

010  
021



# SIMONU

## BOGOTÁ

Tu puedes mover el mundo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
HUMANA

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Educación para la Ciudadanía y la Convivencia

Alcalde Mayor de Bogotá  
**Gustavo Francisco Petro Urrego**

Secretario de Educación  
**Óscar Sánchez Jaramillo**

Subsecretaria de Integración Interinstitucional  
**Gloria Mercedes Carrasco Ramírez**

Jefe Oficina Asesora de Comunicación y Prensa  
**Rocío Jazmín Olarte Tapia**

Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales  
y Gerente de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia  
**Deidamia García Quintero**

Directora de Relaciones con el Sector Educativo Privado  
**Martha Ayala**

Resoluciones aprobadas por la Asamblea General de SIMONU Bogotá 2015

Equipo técnico de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia – SED

Coordinadora Gestión del Conocimiento  
**Mónica Ayala Camelo**

Revisión de Contenidos -SED  
**Aura María Gualdrón**  
**Gina Mendoza**  
**María Ximena Quintero**

Centro de Información de Naciones Unidas – CINU

Revisión de Contenidos – CINU  
**Liliana Garavito**  
**Karen Chávez**  
**Ana María Contreras**

© Secretaría de Educación del Distrito

© Centro de Información de Naciones Unidas para Colombia, Ecuador y Venezuela – CINU

Bogotá, octubre de 2015



**BOGOTÁ**  
**HUMANA**

Comisión en SIMONU:  
Comisión para asuntos de Bogotá

Tema: La educación como factor promotor del empoderamiento, la protección de lo público y formación ciudadana y su rol en la reducción de la segregación en Bogotá

*La Comisión para Asuntos de Bogotá,*

*Plenamente conscientes* de los estereotipos que se forjan sobre la educación y teniendo en cuenta que esta se puede recibir en cualquier momento y lugar y es algo que beneficia a todos,

*Expresando grave preocupación* por la falta de desarrollo del sentido de pertenencia de los jóvenes con respecto a los bienes públicos,

*Expresando su preocupación* por la diferencia de calidad educativa,

*Observando* que por la falta de educación ciudadana se da el deterioro de bienes públicos y el patrimonio cultural,

*Creyendo* que la educación sexual hace parte de la formación integral teniendo en cuenta que la buena educación sexual empodera el yo y crea ciudadanía,

*Creyendo* conveniente la integración y el fortalecimiento de la familia en los procesos educativos

*Alarmados* por la alta deserción estudiantil en los colegios,

*Conscientes* de la falta de acción por parte de las localidades con respecto a las segregación que se da en las mismas,

*Observando* las dificultades educativas en gran parte de las instituciones distritales

*Reconociendo* los derechos de igualdad y la importancia de estos contemplados en la Constitución de 1991,

1. *Proclama* mejorar y gestionar la cultura ciudadana donde la educación incluyente sea la base del empoderamiento ciudadano;

2. *Considera* promover y mejorar los proyectos ya existentes y adaptarlos a cada localidad, promoviendo la educación en la cual el estudiante sea partícipe;

3. *Expresa* el deseo de la creación de centros de reconocimiento de la personalidad haciendo así un plantel educativo para la promoción de identidad propia en todos los ciudadanos;

---

4. *Incita* a la creación de SEA (Semana de Educación Alternativa) integrando así colegios públicos y privados; de manera que sea obligatoria por ley;

5. *Hace hincapié* en fomentar la cultura colombiana y la expresión cultural con proyectos y espacios artísticos llamando a la limpieza de bienes públicos donde la ciudadanía se haga presente en pro de la recuperación del espacio público;

6. *Considera necesario* implementar una asignatura donde se promueva el autoconocimiento de cada individuo y la sana sexualidad con el fin de empoderar a los jóvenes;

7. *Incita* a las instituciones educativas a implementar escuelas de integración familiar, de tal manera que estas sean obligatorias y de ser infringidas se hará una citación al ICBF; escuelas que se realizarán cada dos meses.

8. *Considera prudente* el acompañamiento de personal especializado para los casos de deserción;

9. *Alienta* a las distintas localidades a unirse en pro de la resolución de sus problemáticas usando como estrategias los planes de acción que han sido exitosamente implementados;

10. *Hace un llamado* a destacar los principios de igualdad, equidad y diversidad en los diferentes procesos educativos;

11. *Además proclama* la necesidad de respaldar a los jóvenes al ser estos participes de proyectos que conlleven al empoderamiento cívico de la población;

12. *Recuerda* a las instituciones y secretarías estatales el cumplimiento de la ley 115 de 1994 establecida para el mejoramiento de la educación.

29 de octubre de 2015



Organización de los Estados Americanos | Más derechos para más gente

Comisión en SIMONU:  
Organización de Estados Americanos

Tema: Trata de personas en América Latina  
Enfoque A: La generación de empleo como estrategia de prevención  
Enfoque B: Asistencia y protección de víctimas

### Tercer periodo de sesiones

#### Resolución aprobada el 29 de octubre de 2015

*La Organización de Estados Americanos,*

*Conscientes* de los altos índices y estadísticas en lo que a trata de personas se refiere esta comisión, así mismo agrupando las intervenciones de los países presentes enfocados en la prevención, asistencia y protección,

*Advirtiendo* con preocupación que el número de víctimas ha ido creciendo constantemente en cada uno de los países miembros de OEA,

*Afirmando* de carácter urgente como las delegaciones hacen parte de una calamidad en la cual la trata de personas está siendo afectada por cada miembro de los países en la comisión,

*Guiados* por la búsqueda y el encuentro con soluciones, los países firmantes plantearon sus opiniones acerca de como disminuir la trata de personas a partir de los principios de las constituciones de los países establecen soluciones viables,

*Teniendo en cuenta* sus diferencias de carácter político, económico, cultural y militar,

*Enfatizando* en los niños y en las mujeres como principales víctimas en América Latina,

1. *Considera* que en primera instancia que es necesario realizar una sensibilización a la población de mayor riesgo frente a la problemática a fin de generar precaución y así no caer en redes de trata de personas;

2. *Respalda* los programas de medicina, tratamientos físicos y psicológicos asegurando el bienestar, e integridad de las víctimas, evitando que las mismas caigan en actos de prostitución y trata de personas;

3. *Reafirma* la OEA que la educación como parte de formación de los jóvenes contribuirá con la concienciación reflejado en el futuro cambio para cada uno de los países y la mitigación de la problemática, por tanto hace hincapié en la educación de calidad en donde el Estado garantice la cobertura de la misma;

4. *Hace hincapié* para qué, mediante la ayuda humanitaria, se capacite profesionalmente a las víctimas para formarlas laboralmente y generar inclusión de estas a la sociedad;

5. *Considera* la expansión de medios audiovisuales para proporcionar información frente a la trata de personas y así prevenir su incremento, apoyando la promoción de campañas para concienciar frente a este flagelo;

---

6. *Resuelve* la creación de alianzas entre países fronterizos para aumentar la seguridad y control frente a la migración en dichas fronteras;

7. *Declara* el fortalecimiento de organizaciones e instituciones encargadas de investigación, realizando un estudio de lugares destinados al turismo sexual, sean legales o clandestinos para mitigar la trata interna de las naciones;

8. *Aprueba* la implementación de una guía de leyes en los países presentes en la comisión, incluyendo los siguientes puntos:

a) La condena a los actores del delito de trata de personas no será rebajada ni alterada por ningún motivo (buen comportamiento, proporción de información y/o fianza)

b) Se dará una condena mayor para los involucrados en la trata de personas de menores de edad

c) Fortalece las instituciones para la protección de víctimas y testigos.

9. *Acepta* la educación como elemento crucial para la generación de empleo creando instituciones técnicas y proporción de becas para aumentar el índice de empleo;

10. *Condena* cualquier actividad que infrinja los tratados aquí consignados que conlleven al lucro ilícito por medio de trata de personas.

*29 de octubre de 2015*



# Asamblea General

Distr.: General  
30 Octubre 2015

Comisión en SIMONU:  
Primera Comisión de la  
Asamblea General - Desarme  
y Seguridad Internacional

Tema: Importancia del  
desarme para el  
mantenimiento de la paz  
Enfoque A: El desarme  
Enfoque B: El posconflicto

## Tercer periodo de sesiones

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de octubre de 2015

*La Asamblea General,*

*Enfatizando* en el armamento nuclear, convencional y biológico como fuente principal de discrepancia y tensión internacional y al tanto del conflicto que sufren distintos países,

*Plenamente conscientes* de que determinadas acciones requieren apoyo para la superación del posconflicto,

*Conscientes* de que este tema no se soluciona de un momento a otro, pero *declarando* abiertamente que acciones inmediatas pueden generar cambios a largo plazo que diluyan las problemáticas actuales,

*Tomando en cuenta* las situaciones planteadas por cada delegación respetando así la soberanía de cada una,

*Guiados* por los diferentes debates y posiciones de los países presentes frente a la situación hablada en la comisión de Desarme y Seguridad Internacional,

*Agradecidos* por la participación activa de los países actualmente pertenecientes a esta comisión y sus aportes respecto a esta problemática,

1. *Considera pertinente* que las naciones deban suspender la fabricación y uso de armas;

2. *Recuerda* que existen resoluciones tales como el Tratado de la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), en el que se establece el desarme de las naciones con fines pacíficos y exhorta a las naciones a cumplir su compromiso con este y otros tratados;

3. *Hace un llamado* a implementar nuevos sistemas educativos respetando la soberanía de cada nación a fin de generar cultura frente a la paz;

4. *Respalda* los diálogos de paz donde se encuentran los grupos al margen de la ley y la sociedad civil;

Please recycle 



5. *Expresa* su deseo de llegar a un acuerdo conveniente para el bienestar y los intereses de todas las delegaciones presentes, es por esto que los países que no poseen un nivel de armamento considerable, no se abstendrán, sino por el contrario presentarán aún más activas respecto a las medidas que se tomen;

6. *Proclama* el deseo de brindar una mejor calidad de vida a las personas que han sido víctimas del conflicto ocasionado por el armamento;

7. *Toma en cuenta* las situaciones planteadas por cada delegación respetando así la soberanía de cada una;

*Primera sesión plenaria  
29 de octubre de 2015*



# Asamblea General

Distr.: General  
30 Octubre 2015

Comisión en SIMONU:  
Tercera Comisión de la  
Asamblea General - Asuntos  
Sociales, Humanitarios y  
Culturales

Tema: Derechos  
fundamentales y protección  
de la infancia ante el  
conflicto armado Enfoque A:  
Educar con calidad en medio  
del conflicto Enfoque B:  
Educación para la paz

## Tercer periodo de sesiones

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de octubre de 2015

*La Asamblea General,*

*Habiendo considerado* una forma de generar ámbitos educativos para mejorar la situación de países que enfrentan el conflicto actualmente,

*Habiendo recibido* las posiciones y propuestas de los diferentes países para la búsqueda de la mejora de esta situación internacional,

*Plenamente conscientes* de que infortunadamente algunos países por su régimen no se acogen a la totalidad de las propuestas,

*Advirtiendo con preocupación* las grandes cifras de deserción escolar y garantizando la existencia de campañas y asociaciones que brinden apoyo en beneficio de lo planteado anteriormente,

*Contemplando* los conflictos armados que se llevan a cabo en muchas de las delegaciones presentes dado que estas presentan problemáticas internas y externas, que afectan la integridad y calidad en pro de los derechos de la infancia y la adolescencia,

*Advirtiendo* con preocupación que la desorganización presente en diferentes países, altera negativamente la educación para futuras generaciones,

1. *Resuelve* que cada país aporte con recursos humanos, escolares y de infraestructura para consolidar el proyecto de una organización internacional de colegios de emergencia cuya misión sea la atención inmediata en medio del conflicto, brindando así una educación integral e ininterrumpida;

2. *Además resuelve* como un proyecto para la protección de los niños en el conflicto armado la construcción de zonas exclusivas para el desarrollo educativo (escuelas, universidades, etc.) también la creación de rutas de acceso seguras para el ingreso a estos centros educativos;

Please recycle 



3. *Apoya* organismos especializados en infancia para tratar a los afectados por el conflicto, proporcionando ayuda psicológica, reparación de víctimas, protección a niños y adolescentes;

4. *Declara* la importancia de educar en valores cívicos guiados por la no violencia, la integración de todos los estudiantes para una buena convivencia y en dónde también se abarquen temas como las consecuencias de los conflictos armados;

5. *Hace un llamado* a los Estados soberanos al cese al fuego de los conflictos armados internos y externos con el fin de apoyar la integridad educativa;

6. *Considera* adecuada la implementación de proyectos como la CAR que promuevan la educación de niños y familias en medio de conflicto armado;

7. *Incita* a que países con recursos tecnológicos y humanos colaboren a los desfavorecidos por el conflicto interno;

*Expresa su deseo* de implementar cátedras educativas como proyecto alternativo en busca de la paz en zonas de conflicto;

*Primera sesión plenaria*

*29 de octubre de 2015*



# Asamblea General

Distr.: General  
30 Octubre 2015

Comisión en SIMONU:  
Cuarta Comisión de la  
Asamblea General - Política  
Especial y de  
Descolonización

Tema: Prácticas israelíes que  
afecten a los derechos  
humanos del pueblo palestino  
en el territorio palestino  
ocupado , incluida Jerusalén  
oriental

## Tercer periodo de sesiones

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de octubre de 2015

*La Asamblea General,*

*Agradecidos* por el aporte significativo de las naciones presentes en cuanto a dar soluciones viables, para reducir la problemática estipulada anteriormente haciendo hincapié en los conflictos fronterizo, cultural, económico, político y social entre estas dos naciones,

*Recordando* las problemáticas históricas que poseen el Estado de Israel y Palestina,

*Expresando grave preocupación* por los severos daños a la población civil de Palestina e Israel, tomando como ejemplo el más reciente ataque a la franja de Gaza,

*Deseando* llegar a un acuerdo de paz y remediar las diferencias entre estas dos poblaciones,

*Teniendo en cuenta* que a raíz de esta problemática se vulnera el DIH y a las poblaciones de Israel y Palestina,

*Teniendo en cuenta* las consecuencias y repercusiones que este conflicto puede generar,

*Además lamentando* todas las víctimas de este conflicto y las problemáticas pasadas,

*Plenamente alarmados* por el conflicto territorial entre Palestina e Israel que ha dejado tantas pérdidas a ambas partes del conflicto,

*Preocupados* por la falta de voluntad por parte del Estado de Israel y el pueblo Palestino en el cese del conflicto,

*Expresando* el punto de vista frente al irrespeto y vulneración a la Declaración Universal de Derechos Humanos

*Considera* que la raíz del conflicto se encuentra presente en la falta de comunicación y educación frente a la memoria histórica,

Please recycle 



*Creando* que por medio de la fraternidad de los pueblos en la equidad democrática se puede lograr un tratado de paz, garantizando el cumplimiento de este,

*Contemplando* que los dos pueblos deben reconocer y aceptar sus diferencias culturales;

1. *Condena* éticamente las prácticas que atentan contra convenios y tratados de carácter internacional de los Derechos Humanos;

2. *Reafirma* lo expresado por la Asamblea General en la resolución 67/120 frente a los asentamientos israelíes en el territorio Palestino;

3. *Alienta y exhorta* que prosigan los diálogos entre ambos actores del conflicto en el intento de llegar a una resolución pacífica e igualitaria, prolongar un estado de paz y crear una conformidad que beneficie a las dos partes;

4. *Pide* que los acuerdos planteados en esta Asamblea sean acatados igualitariamente por los actores del conflicto armado, de lo contrario el Estado de Israel finalizaría con el tratado de paz y no cedería a cualquier entrega de territorios;

5. *Hace un llamado* a los países que puedan contribuir con apoyo financiero y técnico a países afectados por el conflicto;

6. *Hace un llamado* a grupos al margen de la ley y fuerzas armadas a optar por un cese al fuego;

7. *Recomienda* mantener los esfuerzos de organizaciones como UNRWA en pro de adecuar espacios de educación que mantengan alejados a los infantes de los territorios de los conflictos, con el fin de asegurar su salud psicológica y alejarlos de un ambiente de indiferencia;

8. *Invita* al Consejo de Seguridad a realizar sanciones económicas debido a la violación de los derechos humanos así como sanciones graves en caso de un atentado como el bloqueo de sus fronteras;

9. *Afirma* que seguirá tratando el tema.

*Primera sesión plenaria*

*29 de octubre de 2015*



# Asamblea General

Distr.: General  
30 Octubre 2015

Comisión en SIMONU:  
Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura

Tema: Efectos del cambio  
climático. Enfoque A: en la  
producción de alimentos  
Enfoque B: Reflexiones y  
compromisos desde la  
escuela

## Tercer periodo de sesiones

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de octubre de 2015

*La Asamblea General,*

*Advirtiendo* con preocupación que los efectos del cambio climático han ido empeorando a su vez afectando la producción agrícola,

*Contemplando* que el efecto invernadero ha generado deterioro en las fuentes hídricas potables, lo cual conlleva a diferentes consecuencias como la mala condición de la agricultura y menor oferta comercial,

*Teniendo en cuenta* que la iniciativa de los PRAE en las instituciones educativas busca incentivar y educar sobre el desarrollo sostenible y manejo de residuos y desechos,

*Plenamente alarmados* con los altos porcentajes de contaminación a nivel mundial,

*Enfatizando* que la producción de las semillas transgénicas ha llegado a un punto incontrolable,

*Considerando* las soluciones que se proponen a continuación por las diferentes delegaciones,

1. *Acepta* la implementación de leyes ambientales con el objetivo de reducir los delitos ecológicos;

2. *Proclama* la implementación de programas de verificación de conformidad para los alimentos exportados e importados;

3. *Invita* a países faltantes a unirse al protocolo de Kyoto el cual compromete a los países industrializados a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero;

4. *Incita* a las delegaciones faltantes que se unan al proyecto "Marruecos verde", proyecto que se basa en el concepto de agregación que permite superar las dificultades vinculadas a la fragmentación de las estructuras de propiedad de la tierra, garantizando al mismo tiempo a las explotaciones incorporadas el acceso a las técnicas modernas de producción así como a las financiaciones y al mercado;

Please recycle 



5. *Recomienda* el uso del proyecto “Green Business Options” para empresas privada que consiste en la responsabilidad social y ambiental de las mismas y *autoriza* la creación de huertas comunales en escuelas con el fin de fomentar valores ecológicos y la optimización de los mismos;

6. *Incentiva* la reforestación de los bosques que hayan sido destruidos por acciones humanas;

7. *Recomienda* la verificación de la producción de alimentos transgénicos por parte de la OMS en conjunto a demás entidades en pro del medio ambiente y la salud;

8. *Además recomienda* crear un centro de cuidado ambiental, dentro del cual se situará un banco de almacenamiento de agua que por consiguiente ayudará a dar una mejor administración del recurso;

9. Decide seguir ocupándose de la cuestión.

*Primera sesión plenaria  
29 de octubre de 2015*



## Asamblea General

Distr.: General  
30 Octubre 2015

Comisión en SIMONU:  
Programa de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo

Tema: Superación de la  
pobreza en países con  
conflictos armados internos.  
Enfoque: Desarrollo  
sostenible

### Tercer periodo de sesiones

#### Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de octubre de 2015

*La Asamblea General,*

*Reconociendo* que las naciones buscan tener una mejor calidad en cuestión de infraestructura, *hacen un llamado* a las naciones, las cuales poseen este aspecto para brindar una iniciativa en el desarrollo sostenible,

*Habiendo considerado* que las delegaciones en vía de desarrollo han solicitado apoyo en cuestiones de educación,

*Plenamente alarmados* con respecto a la salud en los países estudiados,

*Observando* que los países presentes expresan su interés por conservar el buen estado del ambiente,

*Advirtiendo con preocupación* el déficit en las necesidades básicas y/o necesarias para una vida plena y sostenible,

*Afirmando* las claras necesidades dentro de los países con conflicto armado interno, como lo son la hambruna, desempleo y analfabetismo, es necesario solicitar apoyo a las delegaciones presentes,

*Teniendo en mente* la desigualdad que se presentan en las distintas naciones,

1. *Resuelve* que las delegaciones de Argentina, Chile aportarán a estas naciones personal docente y profesional para el refuerzo de la educación de los países afectados por el conflicto;

2. *Respalda* a todas las delegaciones por medio del conocimiento y la capacitación de Cuba;

3. *Alienta* a las delegaciones a tener control sobre su producción para poder garantizar sus recursos planteados;

4. *Felicita* a las delegaciones por llegar al consenso de que los países con mayor avance en educación puedan ofrecer sus capacidades en pro al beneficio de las delegaciones con conflicto armado interno;

Please recycle 



5. *Respalda* la problemática ambiental con estrategias puntuales EAU apoyando a la renovación de recursos necesarios a la República de India;

6. *Además invita* a las delegaciones a formar partes del banco alimenticio como apoyo a esta soluciones;

7. *Acepta* que las delegaciones patrocinen la inversión que se haga en estas delegaciones dando la bienvenida a nuevas colaboraciones entre naciones en vía de desarrollo;

8. *Incita* a que las delegaciones acepten la solicitud de intercambio de estudiantes con el fin de capacitar a estos en distintas áreas que pueda colaborar al beneficio mutuo entre naciones;

9. *Hace hincapié* en la cooperación triangular para ejecutar acciones de colaboración en beneficio de un tercer país de menos desarrollo;

10. Declara, que la delegación de Venezuela no participará en procesos de cooperación triangular, sin embargo si lo hará en cooperación Sur-Sur.

*Primera sesión plenaria  
29 de octubre de 2015*



## Asamblea General

Distr.: General  
30 Octubre 2015

Comisión en SIMONU:  
Programa de las Naciones  
Unidas para el Medio  
Ambiente

Tema: Impacto ambiental en  
zonas de conflicto armado

### Tercer periodo de sesiones

#### Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de octubre de 2015

*La Asamblea General,*

*Conscientes* del impacto ambiental que genera la energía nuclear, la desertización, inundaciones, contaminación del aire, también como la explotación del petróleo y la minería ilegal causados por el conflicto armado,

*Expresando* nuestra preocupación por el alto impacto de contaminación radioactiva generada por los conflictos armados al ambiente, ya que causa un daño a la biodiversidad y recursos tales como el agua, porque no se tiene presente ningún control,

*Alarmados* por el daño ambiental transfronterizo que ha generado una alta degradación de los ecosistemas,

*Advirtiendo con precaución* que los conflictos armados conllevan al deterioro del medio ambiente y desarrollo sostenible para futuras generaciones,

*Plenamente conscientes* de los efectos causados por el armamento bélico, tales como: el daño ambiental, atmosférico e hídrico,

*Esperando* que las delegaciones presentes expresen su deseo de reducir y controlar el armamento nuclear,

*Creando plenamente* que el mal uso de los residuos de la producción de energía nuclear ha provocado daños irremediables para el ambiente,

*Profundamente conscientes* de que muchas naciones aportan para el desarrollo sostenible del ambiente, teniendo en cuenta diferentes problemáticas que afectan con gravedad, tales como gases invernaderos,

1. *Hace hincapié* en el deber de los Estados por proteger el medio ambiente como una obligación mundial;

2. *Apoya* el proceso de limpieza de aguas por la contaminación radioactiva, se propone la implementación del programa de tratamiento de aguas de “TELVENT” y “ABOANGO”;

3. *Expresa su deseo* de que naciones y organizaciones gubernamentales apoyen y fomenten la recuperación de los ecosistemas perdidos en fronteras de conflictos armados;

Please recycle 



4. *Busca* el desarrollo sostenible para cuidar el ambiente y, que las futuras generaciones tengan ideas que les ayuden a prevenir los conflictos armados que afecten al ambiente;

5. *Afirma* que el proyecto “El pulmón del mundo” tiene como finalidad proteger zonas del Amazonas damnificadas por los conflictos armados;

6. *Hace un llamado* a la protección y cuidado de la fauna y flora de las zonas en conflicto armado, por medio del proyecto PPF (Programa para la Protección de la Fauna y la Flora);

7. *Recomienda* seguir algunos modelos ambientales, tomando de ejemplo a la nación de Noruega que utiliza sus residuos como fuente de energía y reemplaza el combustible fósil;

8. *Incita* a hacer un alto al fuego y a la creación de armas químicas o nucleares, para disminuir ciertas fallas al ambiente;

9. *Hace un llamado* a generar un sistema de recuperación de las diferentes zonas afectadas por incendios forestales causados por los conflictos armados presentados en las diferentes naciones;

10. *Además invita* al control en la explotación del petróleo debido a, que por el conflicto se lleva a cabo ilegalmente, provocando daños irremediables al ambiente.

*Primera sesión plenaria*

*29 de octubre de 2015*



## Asamblea General

Distr.: General  
30 Octubre 2015

Comisión en SIMONU:  
Oficina del Alto  
Comisionado de las Naciones  
Unidas para los Derechos  
Humanos

Tema: Lucha contra la  
discriminación (racial,  
religiosa, por razón de género  
y por razón de diversidad

### Tercer periodo de sesiones

#### Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de octubre de 2015

*La Asamblea General,*

*Plenamente alarmados* por la situación que se está viviendo a nivel mundial frente a la discriminación,

*Teniendo en cuenta* los diversos tipos de discriminación manifestados en cada delegación,

*Plenamente conscientes* de que la discriminación en general es un tema que afecta gravemente a la sociedad,

*Conscientes* de que no todas las delegaciones aceptarán plenamente las soluciones planteadas,

*Reconociendo con aprecio* que algunas delegaciones van a aportar recursos financieros y ayuda humanitaria,

*Conscientes* de los diferentes problemas mundiales que atentan contra los derechos humanos en el ámbito de la sana convivencia y la plena aceptación de los grupos sociales,

*Advirtiendo con preocupación* la discriminación evidenciada entre los diferentes grupos de personas del mundo y las múltiples fatalidades que ha causado la discriminación,

*Plenamente alarmados*, por las diferentes reacciones de la sociedad a personas pertenecientes a la comunidad LGTBI en donde muchas de estas reacciones han resultado con lesiones tanto físicas como psicológicas,

*Teniendo en cuenta* los diferentes conflictos que han surgido alrededor del mundo por motivos religiosos y que han causado rechazo de la comunidad internacional,

*Habiendo recibido* los diferentes llamados de atención por parte de la comunidad internacional, que nos habla de la discriminación diaria,

1. *Incita* a la creación de leyes exhaustivas sobre la eliminación de discriminación por motivos étnicos y de género;

Please recycle 



2. *Apoya* el compromiso de las distintas delegaciones en el desarrollo de políticas que formen la defensa íntegra de los Derechos Humanos;

3. *Alienta* programas educativos de las naciones que fomenten cambios en la conciencia de la población o integren a todos los actores de la sociedad;

4. *Recomienda* aplicar un sistema de interacción a los grupos de autodeterminación de cada nación que fomente la participación conjunta de los mismos en el desarrollo de la nación;

5. *Además proclama* la intensificación de labores que combatan la discriminación contra inmigrantes, así entendido, también sus descendientes, y que cumplan con la aplicación de los Derechos Humanos;

6. *Respalda* los organismos internacionales ya que existentes para la defensa de los Derechos Humanos;

7. *Llama la atención* a todas las naciones a promover y procurar la protección y aplicación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en los planes nacionales e internacionales;

8. *Expresa* su deseo de contribuir en ámbitos de educación y prevención para evitar que futuras generaciones que sufran por esta misma problemática;

9. *Además recomienda* que se revisen e implementen mejoras para suplir necesidades básicas de poblaciones segregadas que muchas veces deben sobrevivir en condiciones precarias;

10. *Lamenta* que no se apliquen efectivamente las sanciones a las personas que discriminan, y sugiere que se refuercen penalidades de quienes segreguen o discriminan.

*Primera sesión plenaria*

*29 de octubre de 2015*



# Asamblea General

Distr.: General  
30 Octubre 2015

Comisión en SIMONU:  
Entidad de las Naciones  
Unidas para la Igualdad entre  
los Géneros y el  
Empoderamiento de la Mujer

Tema: Beijing + 20

## Tercer periodo de sesiones

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de octubre de 2015

*La Asamblea General,*

*Buscando* la igualdad de género y mejorar las condiciones de vida de la mujer,

*Conscientes* de las limitaciones socio-económicas que se encuentran en distintas naciones frente a la participación de la mujer,

*Reconociendo* que en la actualidad aún existe la exclusión hacia la mujer en el contexto político,

*Profundamente conscientes* del papel que ejerce la religión y la cultura en distintas naciones pertenecientes a la Organización De Las Naciones Unidas (ONU),

*Advirtiendo* la situación vulnerable de la mujer frente a los conflictos armados y la violencia,

*Analizando* la deficiencia entorno al sistema de salud y bienestar esencial que se brinda al género femenino,

*Reafirmando* el compromiso adquirido por las diferentes naciones, para el cumplimiento de los acuerdos establecidos en la plataforma de acción Beijing +20.

1. *Proclama* a la ONU como entidad que apoya a la mujer y le permite adoptar la posición de un ser de derecho y opinión; *rescatando y haciendo hincapié* en una de las esferas “los derechos humanos de las mujeres”;

2. *Declara* que los actos de segregación y/o discriminación de los derechos en defensa de la mujer sean penalizados tomando como referencia la CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer);

3. *Sugiere* a las naciones fomentar la dignidad de las mujeres por medio de empleos de calidad, buenos tratos y salarios justos, en igualdad de condiciones con otros géneros;

Please recycle



4. *Decide* generar programas de sensibilización a niños y niñas desde la primera infancia para romper la brecha en desigualdad de género;

5. *Apoya* el proyecto en el que la educación sea el principal factor para comenzar a formar a individuos con una mente abierta a diferentes puntos de vista teniendo en cuenta los valores tales como respeto y tolerancia;

6. *Recomienda* replantear los sistemas educativos de los países que carecen de calidad educativa para la mujer;

7. *Invita* a las Naciones que tengan a consideración la participación de las mujeres en diferentes campos como en el sector económico, político, social y cultural, sin modificar sus costumbres, con el fin de promover el empoderamiento de la mujer;

8. *Recomienda* integrar un desarrollo de mecanismos para incluir eficazmente al género femenino en decisiones de impacto social;

9. *Invita* a los países económicamente estables a que amplíen sus donaciones a los fondos que promueven, alientan y sostienen a gran variedad de proyectos que favorecen el empoderamiento de la mujer.

*Primera sesión plenaria  
29 de octubre de 2015*



# Asamblea General

Distr.: General  
30 Octubre 2015

Comisión en SIMONU:  
Fondo de Población de las  
Naciones Unidas

Tema: La participación de los  
hombres y los niños en la  
igualdad de género

## Tercer periodo de sesiones

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de octubre de 2015

*La Asamblea General,*

*Expresando preocupación* por los conflictos ocasionados en diferentes países por la desigualdad de género,

*Teniendo en cuenta* los altos índices de discriminación presentes en algunas naciones, a lo largo de la historia,

*Conscientes* de las diferencias sociales políticas y culturales presentes en cada nación,

*Afirmando* que los roles de género son creados por la sociedad y estos pasan de una generación a otra,

*Observando* los impedimentos religiosos que poseen algunas naciones para llegar a la igualdad de género,

*Conscientes* de la necesidad de incluir a los hombres y a los niños en la búsqueda de la igualdad de género,

*Reconociendo* que el desarrollo está en contribuir a una sociedad de respeto e inclusión equitativa,

*Observando* con aprecio el esfuerzo y la participación de cada una de las delegaciones presentes ,

1. *Aprueba* la realización de campañas para concientizar a la población mundial, sobre la igualdad de género tales como:

- a) Campañas haciendo uso de los medios de comunicación
- b) Campañas en lugares públicos, para que los habitantes de dicha nación tengan acceso a estas
- c) Campañas por medio de tecnología

2. *Impulsa* el mejoramiento de las condiciones de vida teniendo en cuenta que esta es la misión principal del fondo de Población de las Naciones Unidas con el fin de evidenciar y eliminar estereotipos nocivos que involucran numerosas esferas de la vida de mujeres y hombres;

Please recycle 



3. *Hace hincapié* en tomar como una base sólida la educación entorno a la ética y moral de nuevas generaciones hacia el desarrollo pleno de una igualdad de género;
4. *Alienta* la creación de alianzas entre mujeres y hombres por medio de encuentros entre estos pues son imperativo para lograr un consenso que oriente el mejoramiento de las condiciones de vida en un ámbito de igualdad;
5. *Exhorta* a todas las naciones del mundo, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a implementar las soluciones dadas en la comisión;
6. *Insta* a diferentes naciones para brindar cooperación técnica en la materia;
7. *Exhorta* a todas las delegaciones a tener en cuenta esta resolución;
8. *Seguirá* ocupándose de la cuestión.

*Primera sesión plenaria  
29 de octubre de 2015*



## Asamblea General

Distr.: General  
30 Octubre 2015

Comisión en SIMONU:  
Oficina de las Naciones  
Unidas contra la Droga y el  
Delito

Tema: Reorientar la guerra  
contra las drogas: Problema  
del hacinamiento carcelario,  
eficiencia del aparato judicial  
y medidas alternativas al  
encarcelamiento

### Tercer periodo de sesiones

#### Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de octubre de 2015

*La Asamblea General,*

*Conscientes* de la necesidad de reorientar la guerra contra las drogas, el problema de hacinamiento carcelario, la evaluación del aparato judicial y la necesidad de plantear alternativas al encarcelamiento,

*Advirtiendo con preocupación* la situación por la que atraviesa el mundo, donde se violan derechos de seguridad social,

*Reconociendo* la problemática debatida por las diferentes delegaciones presentes, se ha podido identificar la falencia del hacinamiento carcelario en las instalaciones penitenciarias de los Estados participantes,

*Enfatizando* que estas son problemáticas que impiden el desarrollo de la sociedad, se ha podido reconocer las fallas que presenta el expendido ilegal de drogas a menores y con condiciones específicas,

*Contemplando* que la tasa del hacinamiento carcelario tiene la posibilidad de crecer y comprometer a todas las naciones,

*Plenamente conscientes* de la problemática de las condiciones en los penitenciarios de las diferentes naciones, se ha mencionado una mejora en calidad de vida sin dejar atrás los delitos cometidos,

*Dándonos cuenta* que se ha incrementado de forma inaceptable el consumo de drogas, se ha tenido que debatir de una forma adecuada acerca de la fiscalización sobre ellos en ciertos aspectos,

*Contemplando* que la tasa del hacinamiento carcelario tiene la posibilidad de crecer y comprometer a todas las naciones se tiene en cuenta las siguientes soluciones,

1. *Expresa* su deseo de apoyar proyectos gubernamentales que fomenten una solución;

Please recycle 



2. *Apoya* el mejoramiento de las condiciones de vida en los centros penitenciarios mediante la educación y la rehabilitación constante de los presidiarios;

3. *Incita* al trabajo voluntario de los reclusos para la producción de bienes y/o servicios los cuales se puedan comercializar a nivel local, nacional, regional e internacional y de esa manera obtener recursos destinados al mantenimiento y mejora de los centros penitenciarios;

3. *Invita* a la realización de un seguimiento más estricto y riguroso para cada proceso penal y jerarquización de los delitos de tráfico de drogas por su impacto y gravedad, a la hora de dictar el tiempo de condena;

4. *Declara* que cada nación es autónoma para la toma de decisiones frente a las formas de encarcelamiento siempre que respete las obligaciones internacionales en virtud de los tratados, la costumbre internacional y las normas de *Ius Cogens*;

5. *Hace un llamado* a los Estados para que se considere, respecto de los delitos menores, como parte de la resocialización de la realización de trabajo social direccionado a las poblaciones vulnerables, en el entendido de que la decisión al respecto le corresponde a cada nación bajo su jurisdicción evalué teniendo en cuenta su constitución y código penal;

6. Decide seguir ocupándose de la cuestión.

*Primera sesión plenaria*

*29 de octubre de 2015*



## Security Council

Distr.: General  
October 30th 2015

Committee at SIMONU:  
Security Council

Topic: Consequences of  
cyber terrorism on  
international security

### Resolution approved by the Security Council on October 29<sup>th</sup> 2015

The main objective of the Security Council, as its own name says it, is to maintain peace and security in the world; therefore, Cyber Security is also one of the topics that should concern this committee. It is a topic that emerged very recently due to the exponential growth and power the internet has gained, Cyber security safeguards nowadays can be defined as: “The collection of tools, policies, security concepts, security safeguards, guidelines, risk management approaches, actions, training, best practices, assurance as technology that can be used to protect the cyber environment, organization and users’ assets. Cyber security strives to ensure the attainment and maintenance of the security properties of the organization and users’ assets against relevant security risks in the cyber environments. The general security objectives comprise the following: Availability, Integrity, which may include authenticity and nonrepudiation , Confidentiality (ITU,2012)

Cyber security emerged mainly just as protection and then, as cyber crimes came along, it became a tool for prevention. Experts around the world have widely discussed the topic and consequently have defined cyber crime as: “Offences that are committed against individuals or groups of individuals with a criminal motive to intentionally harm the reputation of the victim or cause physical or mental harm to the victim directly or indirectly, using modern telecommunication networks such as the internet (Chat rooms, emails, notice boards and groups) and mobile phones (SMS/MMS)”. (Jaishankar, 2011) Cyber Criminals / Terrorists started using the web to attack banks, governmental institutions, and even to release confidential information and communications between certain governments.

*The Security Council,*

*Alarmed* by the worldwide threat Cyber-Terrorism poses to the world,

*Recognizing* Anonymous group as a threat that can be controlled,

*Concerned* by the uncontrollable extent of the Deep Web,

*Bearing in mind* that the Deep Web has become an important complement to the Black Market as it has evolved as a way of commercializing armaments, nuclear material, drugs, people, and child pornography for criminals and terrorist,

Please recycle A small recycling symbol consisting of three chasing arrows forming a triangle.



*Emphasizing* that an effective fight against cybercrime requires increased, rapid and well-functioning international cooperation in criminal matters,

*Expressing* its hope in the future agreements that will unite the different delegations,

*Seeking* for a consensus within the international society due to the fact that it is a problem that concerns all countries,

*Expecting* the support and comprehension of the whole international society regarding the decisions and proposals present in this working paper,

*Welcoming* all countries not part of the Security Council to become a part of the solution in construction,

1. *Calls upon* the international community to reinforce their international cyber security measures and systems in order to prevent cybercrimes;

2. *Approves* the creation of the Cyber Security Council of the United Nations (CSCUN) as a new organ that will have the objective of protecting the international cyber security (Annex 2);

3. *Declares* that Anonymous group, instead of being labeled as “terrorist”, should be considered “activists” due to the valid arguments that support each and every action they decide to carry out. The plan that should be carried out, is the following:

a) *Establish* specific standards by the UN in order to determine when a group should be considered terrorist or activist

b) Stop labeling Anonymous as a terrorist and instead refer to them as activists

4. *Urges* the international society to, first, reinforce and strengthen the internal cyber security systems as promptly as possible. Second, to cooperate with the creation and development of the CSCUN in order to start working immediately;

5. *Endorses* the approval of the proposals since there is no better way to approach and solve the problem at hand than with the creation of the CSCUN in order to prevent cyber terrorist crimes and attacks;

6. Makes a call to the international society to establish or make an attempt of negotiations with anonymous in order that they collaborate with cyber security without violating governmental and UN policies;

7. *Further invites* the international society to become a part of the solution and propose any other possible ideas or further details that could be added;

8. *Makes a call* to the international community to establish or make an attempt of negotiations with anonymous in order for them to collaborate with cyber security without violating governmental and UN policies;

9. *Reminds* the international community that it is not mandatory to join the CSCUN in any case, and that decision shall be respected;

10. *Emphasizes* that the UN will remain seized at the matter.

October 29<sup>th</sup> 2015

---

Clarifications:

Palestine was present during the debate and writing of the working paper merely as an observer, but agrees with the solutions and actions proposed by the Council.

Annexes:

Annex 1: Signatory Countries.

Annex 2:

“About the creation of a new organ with the objective of the protection of the international cyber-security called “cyber-security council of the united nations (CSCUN)” in concession with 5 countries (Russian Federation, United States of America, People’s Republic of China, The United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland and the French Republic). Each country must contribute with ten million dollar (USD\$) to create this new NGO whose main Headquarters will be in Oslo, Norway which will be integrated by the 5 founder countries and all the countries that make part of the UN and also that fulfill with the next requirements like it would be propose solutions and taking actions besides having this specific problem.

The Founder Countries (Russian Federation, United States of America, People’s Republic of China, The United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland and the French Republic) will contribute to the creation of the NGO with 50% to economic matters and 50% of Technology and Qualified personnel.

The reunions will be held every two years and they will have a period of time of three days on the second week of August. Any reunion can be called only in times of crisis.

The Permanent Members of the CSCUN (Russian Federation, United States of America, People’s Republic of China, The United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, the French Republic and the Federal Republic of Germany) and the invited countries will be the members of the United Nations that shows the need of help in the Cyber Terrorism matters or shows any capabilities of giving solutions of the respective matters.”